ACTA 2 DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LAS OBRAS DE FINALIZACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN NORTE 6, 7 y 13, DE LA SOLANA, CIUDAD REAL. PROPUESTAS ECONÓMICAS (SOBRES B)

Siendo las 11:00 horas del día 03 de octubre de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación al objeto de proceder, en acto público, a la apertura de las Propuestas Económicas (Sobres B) aportadas por los licitadores. Queda constituida de la siguiente forma:

Presidente: - D. Luis Romero de Ávila Prieto, concejal del Grupo Socialista, en sustitución de D. Luis Díaz-Cacho Campillo, Alcalde-Presidente.

Vocales:
- Dª Concepción Díaz Pérez, Secretaria Accidental.
- D. Francisco García de Mateos Simón, Interventor Accidental.
- Dª María Pérez Alhambra, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- D. Bernardino Guerrero Sevilla, Ingeniero Técnico Industrial.

Secretario: D. Gregorio García-Cervigón Guerrero, Técnico de Secretaría.

Ausentes:
- D. Jesús Labajo González, concejal del Grupo Popular Municipal.

A continuación, se da lectura a las proposiciones económicas presentadas por las empresas licitadoras para la contratación de las obras de finalización de Electrificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Norte 6, 7 y 13, de La Solana (Ciudad Real), y que son las siguientes:

1.- MONTAJES PROYELEC, S.L., domiciliada en Calle Julio Melgar, nº 13, local, de 13003 – Ciudad Real. CIF. B-13217195

Propuesta Económica: 90.462,96 euros (IVA incluido).

2.- MAROTO ELECTRICIDAD, S.L., con domicilio en Ctra. de Manzanares, nº 6, de 13240 – La Solana (Ciudad Real). CIF. B-13227715

Propuesta Económica: 57.573,45 euros (IVA incluido).

3.- ELECTRICIDAD JESÚS BÁRCENAS, S.L., con domicilio en C/ Avenida del Vino, 54, de 13300 – Valdepeñas (Ciudad Real). CIF. B-13013834.

Propuesta Económica: 73.663,82 euros (IVA incluido).

4.- COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., con domicilio en Calle Marcelo Spínola, nº 10, de 28016 – Madrid. CIF. A-46146387.

Propuesta Económica: 79.521,43 euros (IVA incluido).

5.- DUCTOLUX, S.L., con domicilio en Calle Logroño 28-32, Nave 24, de 06800 – Mérida (Badajoz). CIF. B-06525547.

Propuesta Económica: 76.496,19 euros (IVA incluido).

6.- ELECTROMUR, S.A., con domicilio en Avenida El Palmar, nº 530, de 30120 – El Palmar (Murcia). CIF. A-30025886.

Propuesta Económica: 72.566,69 euros (IVA incluido).

7.- ELECNOR, S.L., con domicilio en Polígono Industrial Larache, Calle Tomelloso, nº 6 -A, de 13005 – Ciudad Real. CIF. A-48027056.

Propuesta Económica: 60.497,29 euros (IVA incluido).

8.- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U., con domicilio en Carretera de Mahora, Km. 3,200 – Apartado de Correos 819, de 02006 – Albacete. CIF. B-02272490.

Propuesta Económica: 60.004,83 euros (IVA incluido).

9.- TECMOELECTRIC, S.L., con domicilio en Polígono Industrial Norte - Calle Bodegueros, Parcela 60, de 13250 – Daimiel (Ciudad Real).
CIF. B-13027164

Propuesta Económica: 73.791,93 euros (IVA incluido).

10.- INTECMIN, S.L., con domicilio en Calle Sol, nº 4, de 02400 – Hellín (Albacete). CIF. B-21146725.

Propuesta Económica: 71.585,52 euros (IVA incluido).

11.- GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L., domiciliada en Polígono Industrial Campo Arañuelo – Calle Canteros, s/n, de 10300 – Navalmoral de la Mata (Cáceres). CIF. B-10298081.

Propuesta Económica: 84.401,64 euros (IVA incluido).

12.- GLOBAL DE ELECTRICIDAD E INSTALACIONES, S.L., domiciliada en Calle Victoria Kent, 18, de 45600 – Talavera de la Reina (Toledo).
CIF: B-45785391.

Propuesta Económica: 90.565,42 euros (IVA incluido).

13.- EIEN, S.L., domiciliada en Calle Newton, nº 6, Nave 7 (Polígono Industrial M50-Sur), de 28914 – Leganés (Madrid). CIF: B-82124025.

Propuesta Económica: 75.609,01 euros (IVA incluido).

Con lo que en relación a dicha apertura se presenta el correspondiente informe técnico elaborado por D. Bernardino Guerrero Sevilla, Ingeniero Técnico Industrial al servicio de este Ayuntamiento, y que trascrito literalmente dice:

"BERNARDINO GUERRERO SEVILLA, INGENIERTO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

INFORMA:

PRIMERO. - Que al procedimiento de licitación del contrato para la ejecución de las OBRAS DE FINALIZACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN NORTE, 6, 7 Y 13 (FASE), DE LA SOLANA, CIUDAD REAL, se han presentado las siguientes empresas:

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

DUCTOLUX, S.L.

EIEN, S.L.

MAROTO ELECTRICIDAD, S.L.

ELECTRICIDAD JESÚS BÁRCENAS, S.L.

MONTAJES PROYELEC, S.L.

ELECTROMUR, S.A.

GLOBAL DE ELECTRICIDAD E INSTALACIONES, S.L.

INTECMIN, S.L.

GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.

EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

TERMOELECTRIC, S.L.

ELECNOR, S.L.

SEGUNDO. - Que según lo estipulado en el artículo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el referido procedimiento de licitación, se establece un único criterio de adjudicación, el precio más bajo, para la valoración de las proposiciones que determinará la oferta económicamente más ventajosa.

TERCERO. - Que el día 3 de octubre de 2017, en sesión pública, se procedió a la apertura del sobre B "Proposición económica", quedando el resultado como sigue:

Nº ORDEN	EMPRESA	Importe Oferta (IVA incluido) €
1	MAROTO ELECTRICIDAD, S.L.	57.573,45 €
2	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	60.004,83 €
3	ELECNOR, S.L.	60.497,29 €
4	INTECMIN, S.L.	71.585,52 €
5	ELECTROMUR, S.A.	72.566,69 €
6	ELECTRICIDAD JESÚS BÁRCENAS, S.L.	73.663,82 €
7	TERMOELECTRIC, S.L.	73.791,93 €
8	EIEN, S.L.	75.609,01 €
9	DUCTOLUX, S.L.	76.496,19 €
10	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	79.521,43 €
11	GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.	84.401,64 €
12	MONTAJES PROYELEC, S.L.	90.462,96 €
13	GLOBAL DE ELECTRICIDAD E INSTALACIONES, S.L.	90.565,42 €

CUARTO. - Que una vez estudiadas las ofertas, se observa que las empresas **MAROTO ELECTRICIDAD, S.L.**, **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.** y **ELECNOR, S.L.** han presentado una oferta desproporcionada o temeraria, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

QUINTO. - Al ser la oferta presentada por la empresa **MAROTO ELECTRICIDAD, S.L.** la que ofrece un precio más bajo por la ejecución de las referidas obras, se propone que la nombrada empresa aporte justificación de su oferta, según lo expresado en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, finaliza la reunión en el lugar y fecha antes indicada, siendo las 11.30 horas.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Gregorio García-Cervigón Guerrero